

Resolución N° CD-SIBOIF-591-1JUL8-2009

De fecha 08 de julio de 2009

Después de discutir al respecto, el Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras,

CONSIDERANDO

ÚNICO

Que es necesario preservar la independencia técnica y funcional de los empleados y funcionarios de la Superintendencia de Bancos, en relación con las entidades bajo su supervisión, ante la presencia de situaciones de atraso en el cumplimiento de parte de dichos empleados y funcionarios, de sus obligaciones crediticias con el Sistema Financiero,

POR TANTO

En uso de sus facultades a dictado la siguiente Norma de Reforma a la Norma sobre Conflicto de Interés y Código de Conducta para el Personal de la Superintendencia de Bancos y de Otros Funcionarios Nombrados por el Superintendente, contenida en resolución CD-SIBOIF-209-1-JUL4-2002,

RESUELVE

CD-SIBOIF-591-1JUL8-2009

Primero: Se adiciona a la Norma sobre Conflicto de Interés y Código de Conducta para el Personal de la Superintendencia de Bancos y de Otros Funcionarios Nombrados por el Superintendente, contenida en resolución CD-SIBOIF-209-1-JUL4-2002 el artículo siguiente, mismo que pasará a ser el artículo 8, el cual leerá así:

Artículo 8.- Una vez conocida por el Superintendente de Bancos la situación de incumplimiento de obligaciones crediticias de funcionarios y empleados de la Superintendencia de Bancos con respecto a entidades financieras bajo la supervisión y vigilancia, deberá prohibir que estos puedan participar en las inspecciones realizadas en aquellas empresas con las cuales mantienen la situación antes expresadas.

Sin perjuicio de lo anterior, el Superintendente de Bancos podrá analizar y resolver de manera individual cada caso concediéndole al respectivo empleado o funcionario, y según los resultados de su análisis, un período razonable de espera para que este normalice su situación crediticia.

Segundo: La presente norma entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación. (f) A. Rosales B. (f) V. Urcuyo V. (f) Gabriel Pasos Lacayo (f) Roberto Solórzano Ch. (f) A. Cuadra G. (f) Fausto Reyes (f) U. Cerna B. Secretario Consejo Directivo.

URIEL CERNA BARQUERO
Secretario Consejo Directivo SIBOIF